

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO QUE SUSPENDE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LAS 18:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HASTA LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 6 DE ENERO DE 2022.</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>JUAN JOSÉ ALVA SÁNCHEZ</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: (722) 275.62.08</b></p> <p><b>Correo: jjalva2009@gmail.com</b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>ESTABLECE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS 18:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HASTA LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 6 DE ENERO DE 2022 POR PERIODO VACACIONAL DEL SIREM.</p>	
<p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>INCONFORMIDADES POR PARTE DE LOS USUARIOS QUE INGRESAN AL SIREM PARA SOLICITAR SU REGISTRO COMO GENERADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, ESTO DEBIDO A QUE NO SE ENCONTRARÁ EN OPERACIÓN LA MESA DE AYUDA PARA RESOLVER DUDAS A LOS USUARIOS.</p>	
<p><b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b></p> <p>SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS 18:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HASTA LAS 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 6 DE ENERO DE 2022 POR PERIODO VACACIONAL DEL SIREM.</p>	
<p><b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

LOS TRÁMITES SE REALIZARÁN 100% EN LÍNEA Y EL PRINCIPAL BENEFICIO ES PARA EL GENERADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS QUE DESEA OBTENER SU REGISTRO, DEBIDO A QUE LO REALIZA DESDE LA COMODIDAD DE SU HOGAR U OFICINA, DISMINUYENDO LAS EROGACIONES QUE REALICE POR EL TRASLADO Y COPIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN. SIN EMBARGO, POR TRATARSE DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL NO HABRÁ MESA DE AYUDA PARA RESOLVER DUDAS A LOS USUARIOS, ASÍ COMO EL TIEMPO DE ESPERA PARA DAR RESPUESTA SERÁ MAYOR.

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE OCTUBRE DE 2003 (ÚLTIMA REFORMA DOF 19-01-2018).-[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263\\_180121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_180121.pdf)  
CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL &QUOT;GACETA DEL GOBIERNO&QUOT; EL 3 DE MAYO DE 2006 (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADO EN LA ?GACETA DEL GOBIERNO? EL 10 DE ENERO DE 2018).-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf>